

Bases del llamado a la presentación de Unidades Ejecutoras para el Programa de Modernización Tecnológica 2016.

Objeto

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) convoca a entidades de desarrollo regional y vinculación tecnológica, a postularse como Unidad Ejecutora en el marco del Programa de Modernización Tecnológica 2016.

Cada UE deberá incluir en la presentación el área geográfica, el sector productivo y el perfil de las empresas (al menos 10) que relevará.

Beneficiarios

Podrán presentarse aquellas entidades sin fines de lucro, radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que incluyan entre sus objetivos la vinculación tecnológica entendida en los términos previstos por la Ley Nacional 23.877, y/o el fomento de la producción y el desarrollo local.

Solicitud de información y presentación

Las bases y formularios de presentación de la convocatoria podrán solicitarse por correo electrónico a: pmt.cic@gmail.com u obtenerse desde la página web de la C.I.C.: <http://www.cic.gba.gov.ar>, link Convocatorias.

Período de Inscripción: **del 15 de Junio al 15 de Julio a las 12:00 hs.**

La presentación de las solicitudes deberá realizarse personalmente en la Sede central de la CIC o remitirse por correo postal a la calle 526 entre 10 y 11 (1900), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en un sobre dirigido a “Comisión de Investigaciones Científicas, Dirección de Gestión de la Innovación y Programas Especiales” con la leyenda “Convocatoria Unidades Ejecutoras – PMT 2016”.

Las presentaciones que se realicen por correo postal, y a los efectos del cumplimiento del plazo de presentación, se considerará la fecha de envío que figure en el matasellos, siempre que la correspondencia sea recibida dentro de los 5 días corridos subsiguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

Admisibilidad

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

Presentación de la documentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma o recibidas por correo transcurrido el plazo señalado como límite para ello.

Documentación

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, en el orden que se indica, firmados, perforados y sujetos dentro de una carpeta de cartulina en cuyo rotulo figure la leyenda “Convocatoria Unidades Ejecutoras – PMT 2016” y la denominación de la entidad. Dichos documentos deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc y/o escaneados zipeados, a la dirección pmt.cic@gmail.com, consignando en “asunto” el texto “Convocatoria PMT 2016” seguido de la denominación de la entidad solicitante. **Los documentos impresos deben coincidir con los archivos enviados por correo electrónico.**

Las solicitudes deberán contener la siguiente documentación:

- a) Copia del Estatuto, Contrato Social, o documento de creación que correspondiere.
- b) Copia vigente del Acta de Asamblea, Directorio, Reunión de Socios, o documento que correspondiere para la designación de las autoridades y responsables administrativos.
- c) Si la presentación es firmada por apoderado, copia del poder que lo acredite como tal.
- d) Constancia de CUIT.
- e) Exención de Ingresos Brutos, en caso de serlo.
- f) Formulario de Presentación

Criterios de Evaluación

A los efectos del presente llamado, se conformará una Comisión Ad – hoc de evaluación con representantes de la CIC y la Subsecretaría de PyMEs del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires.

Una vez admitida la presentación, se procederá a evaluar la solicitud en base a los siguientes aspectos:

- ➔ Conocimiento de las herramientas de estímulo a la inversión productiva disponibles a nivel nacional, provincial y/o municipal.
- ➔ Antecedentes de aplicación a programas de financiamiento Pyme.
- ➔ Antecedentes de vinculación con el sector científico-tecnológico y productivo.
- ➔ Estructura de la Entidad: formación del personal, infraestructura, servicios de consultoría, programación de sus actividades, etc.
- ➔ Interés del área geográfica, sector productivo y perfil de las empresas que relevará.

Criterios de Selección

Entre las Entidades “candidatas”, la CIC determinará y resolverá la conveniencia de dicha incorporación considerando para esto sus capacidades de gestión, sus antecedentes en actividades de vinculación y transferencia, la relevancia de los proyectos por ellas gestionados, el flujo de montos gestionados, las prioridades temáticas, la distribución territorial de los solicitantes, los antecedentes de presentaciones anteriores y el cumplimiento de los objetivos planteados en caso de haber participado del Programa de Modernización Tecnológica.

A las UE seleccionadas, se las invitará a presentar el proyecto definitivo en el marco del programa PMT 2016, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo 2016 de dicho instrumento. El Manual Operativo podrá obtenerse también desde nuestra página web, link “Programas”, “De Modernización Tecnológica”.

El plazo máximo para la entrega de los relevamientos y proyectos de mejora a aplicar a los instrumentos de financiación establecidos en el manual operativo será de 180 días a partir de la resolución de la convocatoria.

La Entidad se considerará habilitada como Unidad Ejecutora a los efectos del PMT, desde la fecha de firma del contrato.